



5 de febrero de 2025

COMUNICADO OFICIAL

El pasado día 30 de enero del 2025, el Obispado de Huelva tuvo conocimiento de la ejecución del procedimiento administrativo de expulsión del territorio nacional del sacerdote diocesano Q.D.N.N. Al recibir esta información de extradición se conoce que la causa de expulsión es una sentencia condenatoria fechada el 15 de mayo de 2023, que pesaba sobre este sacerdote por un delito de abusos sexuales a una menor.

El Obispado de Huelva no ha tenido conocimiento del delito ni del procedimiento judicial hasta el mencionado día 30 de enero, obteniendo la sentencia este miércoles 05 de febrero.

Inmediatamente al conocimiento de tales hechos, el Obispado ha abierto un expediente canónico sancionador al condenado, recogiendo los datos probados en la sentencia, a fin de remitirlos a la mayor brevedad posible al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, organismo competente en la Iglesia para este tipo de delitos

Desde el Obispado de Huelva estamos procurando entablar contacto con la víctima para nuestra puesta a disposición, a la vez que le pedimos perdón por el daño causado. Manifestamos nuestro profundo dolor por estos lamentables sucesos y reiteramos nuestro compromiso, junto con el de toda la Iglesia, de erradicar esta lacra de la vida eclesial.

Del mismo modo, desde el primer conocimiento de la noticia, nos hemos puesto en contacto con las autoridades judiciales y policiales competentes para ponernos a su entera disposición.

En Huelva a 05 de febrero de 2025.

